



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Entra en vigencia acuerdo económico – comercial entre Paraguay y Chile

El Acuerdo Económico-Comercial (AEC) suscrito en el 2021 entre Paraguay y Chile entró en vigor desde este 14 de febrero. El mismo otorgará mayor certeza jurídica a los exportadores e importadores de ambos países, y brindará mayor transparencia y seguridad a los flujos bilaterales, tanto en bienes y servicios.

El acuerdo busca entre otros objetivos, una mayor y mejor inserción de las empresas paraguayas y chilena en las Cadenas Regionales y Globales de Valor, la identificación de oportunidades de inversión, abriendo alternativas de diversificación a nuestra matriz productiva, apuntando a un mayor valor agregado de las exportaciones e impulsando los servicios, que generen más empleo.

Las nuevas disciplinas incluyen: Comercio Electrónico, Comercio de Servicios, Facilitación de Comercio, Política de Competencia, Obstáculos Técnicos al Comercio, Buenas Prácticas Regulatorias (BPR), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Cadenas Regionales y Globales de Valor (CRGV), Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Comercio y Género, Comercio y Medio Ambiente, Comercio y Asuntos Laborales; y Transparencia y Anticorrupción.

